

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

66661 MURCIA

Edicto

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número dos de Murcia,

Hace saber:

Que en el procedimiento número 159/2009, por Auto de fecha 6 de octubre de dos mil dieciséis, que es firme se ha acordado la conclusión del concurso del deudor ENDERSCHEM, S.L., con CIF B73121766 por finalización de la fase de liquidación.

Murcia, 5 de diciembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160089391-1